

# Lanzan oficialmente Patrulla de Prevención de Incendios Forestales en Malleco

**Carabineros y Conaf trabajan de la mano para evitar que sigan proliferando las quemas indiscriminadas**

Nanette Andrade



El pasado jueves desde la sede de la CONAF Malleco en Angol, representantes de esta institución junto a Carabineros de Chile, ofrecieron una conferencia de prensa para dar a conocer el lanzamiento oficial de la Patrulla de Prevención de incendios forestales y otros ilícitos que ya se encuentra haciendo fiscalizaciones en toda la provincia.

Al respecto, el suboficial de Carabineros Manuel González Aguilar, de la Prefectura de Malleco e integrante de la mencionada Patrulla, explicó que la acción de ésta se encuentra "enfocada primordialmente en lo que es incendio, en diferentes lugares donde se generan focos de incendio que obviamente no estén autorizados, como ha sido ya en este mes el tema de los incendios oca-

sionados, o sea, los incendios que están siendo utilizados para quemar rastrojos de trigo, agrícolas, en el sentido de poder enfocarse en la fiscalización de este tipo de eventos".

Asimismo, señaló que "esta patrulla se va a enfocar en primera parte a lo que es el tema ambiental, eso es como lo primordial, el tema de los incendios, la prevención de los incendios, después viene el tema del robo de madera, el hurto de madera, el transporte de madera, las talas ilegales que obviamente tienen que estar asociadas a un predio y que obviamente CONAF tiene ese catastro de las personas que efectiva-

mente mantienen sus roles y sus predios en regla y otras personas que están sustrayendo madera de forma ilegal que van a ser fiscalizadas porque se van a hacer fiscalizaciones aleatorias durante toda la provincia y la persona que sea sorprendida se va a proceder a su detención".

Cabe destacar que estas fiscalizaciones ya se iniciaron en distintos puntos de la provincia, lo que ha permitido detectar diversas quemas ilegales en predios colindantes a los que realmente están siendo quemados y con los debidos permisos, así como personas que transportan madera sin los permisos correspondientes.

El suboficial González explicó que los infractores de la norma, arriesgan diversas penas. "Hay penas asociadas y le corresponde a esta persona en forma inmediata la detención cuando se produzcan quemas que son ilegales y que no estén autorizadas por CONAF".

En cuanto al transporte de madera, recordó que "estas personas que comercializan leña, ellos tienen que tener su documento, su guía para el transporte de leña, obviamente tienen que tener un rol predial, el cual esté asociado al tema de dónde ellos sustraen la madera y si no mantienen eso, le corresponde la detención".

## Trabajo conjunto

Por su parte, el jefe provincial de CONAF en Malleco, Jorge Salvo, dijo que "lo primero es relevar el trabajo de Carabineros que es de mucha historia con CONAF, de muchos años de trabajar en conjunto, y la creación de esta brigada forestal viene a reforzar ese trabajo. Y eso hay que relevarlo porque las situaciones que han ocurrido en la provincia, tanto de incendios forestales como de robo de madera, de transporte ilegal de madera, requería, digamos, un trabajo más especializado por parte de

Carabineros y acogiendo ese llamado, la entidad policial crea esta brigada forestal, lo cual es muy positivo para el trabajo fiscalizador que realiza la CONAF. Nosotros fiscalizamos muchas leyes, por lo menos tres o cuatro leyes forestales, y en muchas de ellas es muy necesario el trabajo colaborativo que hacemos con Carabineros".

## Quemas liberadas

De la misma forma, Salvo señaló que "las quemas se liberaron ya en su calendario a partir de esta semana. Por tanto, hay un calendario que lo instamos a los propietarios que cada vez que requieran hacer una quema se acerquen a CONAF y vean el calendario que les corresponde por su comuna. Y tomen todas las medidas que CONAF les exige para poder acceder a ese permiso de quema".

Entre las medidas preventivas se incluyen "tener su cortafuegos hecho, tienen que tener personal adecuado para poder realizar la quema, no puede hacerlo una sola persona, por ejemplo. Tienen que además cumplir los horarios de quemas que están establecidos para cada tipo de rastrojo que hay. Y con eso pueden acceder; digamos, a los permisos".